



DECRETO EXENTO N° 742 /
RETIRO, Marzo 12 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La importancia de contar con movilización permanente de funcionarios a postas.
- 2.- Teniendo presente que se cuenta con único proveedor que cuenta con los repuestos necesarios de manera inmediata para realizar la reparación oportuna del vehículo.

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de repuestos y mano de obra, para el vehículo VG-1379 año 2003 perteneciente a Salud Municipal de Retiro.
- 2.- **AUTORÍCESE**, la contratación de Proveedor *E.Kovacs* RUT 80.5220.900-4 por la suma de \$319.600- (Trescientos diecinueve mil seiscientos pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Subtitulo 22 Item 04 Asignación 011 presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro (2).-